



# Consultoría con el Parlamento Andino



**Periodo de realización:**  
Segundo semestre de 2024

El Parlamento Andino es el órgano comunitario, deliberante, de representación ciudadana y de control político del Sistema Andino de Integración. Cuenta con personería jurídica internacional y capacidad de ejercicio de la misma, de conformidad al ordenamiento jurídico supranacional que lo rige<sup>1</sup>. Se encuentra constituido por parlamentarias y parlamentarios andinos del Estado Plurinacional de Bolivia, la República de Chile, la República de Colombia, la República del Ecuador y República del Perú. Estos representantes de los pueblos de los países miembros son elegidos por sufragio universal. En el caso de Bolivia, Ecuador y Perú, para ejercer con exclusividad su función de parlamentarios andinos; mientras que, en el caso de Chile y Colombia, para ejercer una doble condición de legisladores nacionales y de parlamentarios andinos. Tiene como ejes misionales la armonización legislativa en la región; promover la participación ciudadana; fortalecer la integración andina y latinoamericana; regionalizar buenas prácticas de gobierno y políticas de Estado; y el control político a los órganos e instituciones del SAI.

## Título:

Recomendaciones para fortalecer la seguridad ciudadana en la región Andina.

## Objetivo:

Desarrollar un documento con recomendaciones al problema de seguridad ciudadana en la región, teniendo en cuenta el contexto social, político y normativo de los países miembros del Parlamento Andino.

**Dirigido a:**

Estudiantes de Ciencia Política y Gobierno, y/o Relaciones Internacionales.

**Líder en la entidad:**

Astrid Muñoz González - Coordinadora Académica.

**Líder en la facultad:**

Profesor Mauricio Jaramillo

**Postúlate aquí >**

